

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

OBJETIVOS

Confirmar el cumplimiento y efectividad de los controles y las acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional, al igual que los responsables y fechas planeadas en el mismo.

ALCANCE

Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional

METODOLOGIA

Visita de la Oficina de Control Interno a cada uno de los responsables de los controles y acciones plasmadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional, evidenciando la aplicación de los controles y la realización de las acciones, así como los indicadores plasmados en el mismo.

SEGUIMIENTO

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, siguiendo los lineamientos dados en el Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, 2015, en donde el primer Componente es la Gestión de los Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción; en cumplimiento al Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, la entidad levantó el mapa de riesgos de corrupción de cada proceso, actividad liderada por la Oficina de Planeación, con la asesoría de la Oficina de Control Interno y siguiendo los lineamientos dados en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 y fue publicado en la página web de la entidad el pasado 31 de marzo.

La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento de acuerdo a la metodología dada por la Guía anteriormente mencionada con corte a 31 de diciembre de 2016, determinando la Efectividad de los controles, las acciones adelantadas y si los riesgos se materializaron o no.

CONCLUSIONES

Después de realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad de la vigencia 2016, se evidencia el desinterés de la mayoría de los funcionarios para realizar el monitoreo del mapa de riesgos del proceso, dejando pasar las fechas de realización de las acciones, no revisión de los controles y presentan poco o nulo grado de avance de las acciones como tal.

1. De los 20 riesgos de corrupción se materializaron 5:

1.1. **Falta de Transparencia:** Este riesgo se materializó debido a que no se están publicando de manera oportuna la información de la entidad de acuerdo a la

normatividad vigente (Ley 1712 de 2014), igualmente no se cumplió con una de las acciones del Plan Anticorrupción que era el listado de los documentos a publicar, los responsables y las fechas, para contar con el control que permita cumplir con lo normado.

- 1.2. **Vinculación de personal sin idoneidad y sin competencias requeridas:** Durante la auditoría realizada al proceso de Talento Humano, se revisaron hojas de vida de funcionarios y contratistas, encontrando que el riesgo se materializó toda vez que se evidencia que algunos servidores no cumplen con los requisitos de experiencia exigidos en el manual de funciones y competencias o en los estudios previos. Igualmente no se suscribieron los acuerdos de gestión con los gerentes públicos durante la vigencia 2016.
- 1.3. **Reconexiones del servicio sin pagos respectivos:** Este riesgo se materializó, pero no se puede evidenciar la participación de funcionarios de la entidad, los usuarios se conectan sin la autorización, aunque se realizó la acción propuesta en el mapa de riesgos que es la compra de los tapones antifraudes, se continúan presentando conexiones fraudulentas.
- 1.4. **Sustraer y registrar salidas de elementos sin su respectivo soporte:** Se materializó, toda vez que se pudo evidenciar que no se realizan las salidas respectivas o no son debidamente diligenciadas
- 1.5. **Violación al derecho de información a la comunidad:** No se ha dado cumplimiento a la Ley 1712 de 2014. Se deben tomar medidas de choque para dar cumplimiento a la normatividad para evitar posibles sanciones por parte de Procuraduría.

2. Se anexa la matriz de seguimiento al mapa de riesgo institucional, que de acuerdo a la política de administración del riesgo de corrupción, se encuentran los riesgos de corrupción identificados en cada proceso.

RECOMENDACIONES

1. Se insiste en la necesidad que los funcionarios adquieran mayor compromiso en el monitoreo y revisión de los mapas de riesgos de corrupción del proceso que lideran, para lo cual debe realizarse mayor acompañamiento por parte de la oficina de Planeación para lograr el afianzamiento de la Administración del Riesgo en los funcionarios de la entidad
2. Dar cumplimiento a las acciones de mitigación de los riesgos que se plantean en cada uno de los mapas de riesgos de corrupción, así como los controles que tiene el proceso para mitigarlos.



CLAUDIA PATRICIA DELGADO GALAN
Jefe de la Oficina de Control Interno